

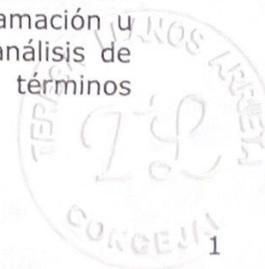
**RESOLUCIÓN No 013
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se dan a conocer la Respuesta a las Observaciones y /o Reclamaciones de los resultados de la Evaluación de los Análisis de Antecedentes, Formación Académica y Análisis de Experiencia para la convocatoria pública de méritos en la elección del secretario(a) general del concejo municipal de Galapa – Atlántico en el periodo institucional 2025

CONSIDERANDO:

- a) Que el Concejo Municipal de Galapa debe proveer el Cargo de **SECRETARIO (A) GENERAL**, el cual corresponde por lo contenido en el artículo 5 de la ley 909 de 2004, a un **EMPLEO PUBLICO POR PERIODO**.
- b) Que en cumplimiento del cronograma establecido para esta convocatoria se evaluó en la fecha indicada los Análisis de Antecedentes de las hojas de vida con sus anexos de cada uno de los aspirantes admitidos en esta etapa del proceso.
- c) Que se dieron a conocer los resultados de la evaluación de los Análisis de Antecedentes los cuales fueron publicados en los medios indicados el día 17 de octubre del presente año a través de la resolución No.012 de 2024 de esa misma fecha.
- d) Que dentro de la mencionada resolución se estableció que los interesados podrán presentar dentro de la oportunidad y termino las reclamaciones u observaciones del caso, con relación a la evaluación y resultados de los Análisis de Antecedentes.
- e) Que dando cumplimiento al cronograma señalado en el presente proceso se verifica por parte de la mesa directiva que no se presentó reclamación u observaciones algunas a las evaluaciones y resultados de los análisis de Antecedentes, por parte de ningún interesado dentro de los términos señalados.

Dirección: Calle 9 # 14 – 52. Centro de convenciones
Correo electrónico: presidente@concejodegalapa.gov.co
Página web: <https://concejodegalapa.gov.co/>
Teléfono: 605 3059067



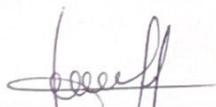
Por lo cual en virtud de lo anteriormente expuesto la honorable mesa directiva del Concejo de Galapa.

RESUELVE:

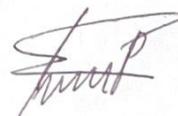
PRIMERO: Que pasado el termino o plazo establecido en el cronograma del presente concurso de mérito para la presentación de observaciones y/ o reclamaciones sobre los resultados obtenidos por los Aspirantes admitidos de la Evaluación de los Análisis de Antecedentes, Formación Académica y Análisis de Experiencia para proveer el cargo de secretario general del Concejo de Galapa en el periodo institucional 2025, la mesa directiva verifico y se deja a través del presente acto administrativo que no se presentó ninguna observación o Reclamación sobre los mismos.

SEGUNDO: Publicar y dar a conocer los resultados definitivos dentro los términos o plazo establecido y en los medios indicados en el cronograma el resultado definitivo de la Evaluación de los Análisis de Antecedentes, Formación Académica y Análisis de Experiencia para proveer el cargo de secretario general del Concejo de Galapa en el periodo institucional 2025.

Comuníquese, publíquese, cúmplase.



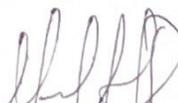
TERESA LLANOS ARRIETA
Presidenta del Concejo



JUAN PABLO GUTIERREZ
Vicepresidente del Concejo



EDUARDO ROMERO RAMOS
Segundo vicepresidente



MANUEL SILVEIRA RUBIANO
Secretario Ad. Hoc.